

R/ 422

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de octubre de 2010

VISTO: el fallecimiento del señor Ex Presidente de la República Argentina y Secretario General de la UNASUR, Doctor Néstor Kirchner;

CONSIDERANDO: I) que dicho fallecimiento enluta no solamente al Estado y al pueblo de la República Argentina, sino también a toda la comunidad internacional por haberse desempeñado como estadista y político de amplia trayectoria;

II) que corresponde determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay acompañará el duelo provocado por el referido fallecimiento;

ATENTO: a lo expuesto;

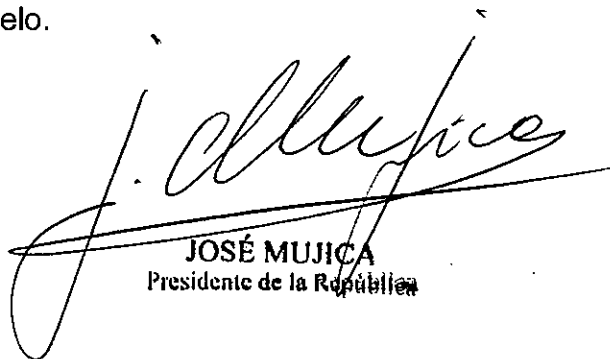
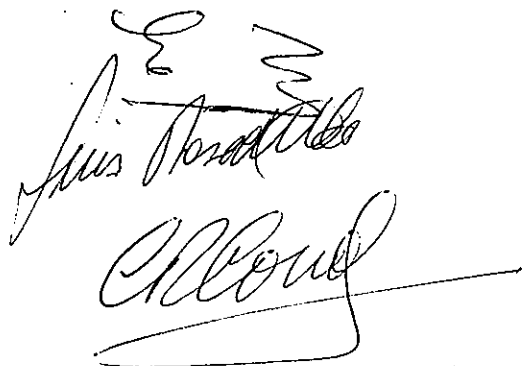
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase duelo oficial por el fallecimiento del señor Ex Presidente de la República Argentina, Doctor Néstor Kirchner los días 28, 29 y 30 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- La Bandera Nacional permanecerá a media asta durante los días indicados en el artículo anterior en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas, buques de guerra, Embajadas y representaciones en el exterior, como adhesión de la República al duelo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República